

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho y Libertades Fundamentales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de Implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

Se ofrece información básica sobre los objetivos del título, la estructura del plan de estudios, perfil de ingreso y la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. Sin embargo, no se ofrece información sobre la justificación y los referentes.

Asimismo, no se publican las competencias ni el perfil de egreso.

Tampoco se ofrece información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas.

En cuanto a la documentación proporcionada sobre procesos de acceso y admisión y normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos es bastante compleja y de difícil lectura. Por ello, sería recomendable realizar algún tipo de resumen del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

En la presentación del título se informa de que este título tiene prevista su extinción en el momento en que concluya el presente curso académico. Sin embargo, en el informe de seguimiento para el programa MONITOR que ofrece la Universidad de La Rioja no se recoge ninguna información al respecto, incluso en el apartado sobre extinción del título si procede, se incluye "no procede".

Asimismo, en la lista de Másteres ofertados para el curso 2012/2013, este título no se oferta.

Por último, en cuanto a la documentación oficial del título sólo está publicado el archivo PDF de la publicación del plan de estudios en el BOE.

### **Dimensión 2: El estudiante**

La información sobre guías docentes y despliegue del plan de estudios es suficiente y en muchos casos muy detallada. Se ofrecen guías docentes por asignaturas, que incluyen el Trabajo Fin de Máster y que recogen todos los aspectos relevantes: competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías de enseñanza-aprendizaje, bibliografía, profesorado, etc. Sin embargo, la información no es homogénea en todas las guías.

También se echa en falta información sobre la forma en que se aborda la extinción

anunciada del título.

Asimismo, no se aporta información sobre la secuenciación temporal, horarios ni aulas y el despliegue del plan de estudios que aportan en el documento de evaluación dirige a una página que no existe.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se encuentran algunas evidencias de que se ha diseñado el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro y de que su puesta en marcha que conduce a la elaboración e implementación de propuestas de mejora.

También se informa de la comisión de académica conjunta para todas las titulaciones del centro, que incorpora profesorado involucrado en el título, un alumno sin especificar si es un alumno del Máster o de otra titulación de la Facultad y agentes externos, de acuerdo a la normativa interna de la Universidad. Dicha comisión se ha reunido alguna vez dado que se publican los acuerdos de al menos tres reuniones al año.

Asimismo, se aportan evidencias de que se han elaborado informes de seguimiento de las titulaciones de Grado de la Facultad, los cuales han facilitado un análisis por parte de la comisión y una propuesta de acciones de mejora. Sin embargo, todas las acciones de mejora se refieren a los grados de la Facultad y no existe ninguna referencia al Máster en Derecho y Libertades Fundamentales. Por tanto, no se incluyen evidencias de los procedimientos para recabar información sobre la satisfacción de estudiantes y egresados, para tramitar reclamaciones y para analizar los resultados de la evaluación docente del Máster y de que esta información sea analizada por la comisión de académica ni de que sirva de base para la elaboración de propuestas de mejora.

### **Dimensión 4: Resultados de la formación**

Se facilitan las tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia del curso 2010/2011 y en algunos casos del 2009/2010, pero éstas no son incorrectas. Por ejemplo:

2009/2010: Tasa de graduación 14,29% y Tasa de abandono 85,71%

2010/2011: Tasa de graduación 130,79% y Tasa de abandono 37,5%

Asimismo, el número de matriculados en los dos años anteriores es bastante inferior a las plazas ofertadas. Por ello, se recomienda analizar las causas de esta desviación.

Por último, se presenta un único Trabajo Fin de Máster que cumple los requisitos de calidad esperados con las características del título propuesto.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken